

## A propósito del Master

Para los que no lo sepan, la Universidad de Sevilla ha propuesto la creación de un “Máster Universitario en Enseñanzas Artísticas de Música”, que comenzaría a impartirse a partir del próximo curso 2012-13. En la elaboración de este proyecto han intervenido varios profesores pertenecientes a la directiva de nuestro Conservatorio Superior. Dicho Máster constaría de las especialidades de Interpretación, Dirección y Composición.

Varios compañeros de nuestro conservatorio me han pedido mi opinión sobre este proyecto y, ante la eventualidad de que otras personas pudieran estar interesadas, he decidido dejar constancia escrita de la misma. Evidentemente, se trata solo de mi opinión personal, la cual no tiene por qué ser compartida por otras personas.

Cuando conocimos la Memoria de Verificación del Master, a finales de Noviembre de 2011, llegué a las siguientes conclusiones que, si no recuerdo mal, ya expuse en el claustro extraordinario que se realizó sobre este tema.

Considero que el proyecto no se ajusta a la normativa vigente. Estaría fuera de los límites de este modesto artículo el desarrollo pormenorizado de mis argumentos al respecto, por lo que, a modo de ejemplo, diré solo lo siguiente. La LOE establece, dentro de la enseñanza superior española, las enseñanzas universitarias y, aparte, las enseñanzas artísticas superiores (EAS), entre las que se encuentra la música. Existen, por un lado, los máster en enseñanzas artísticas y, por otro, los master universitarios (que, por lógica, deberían referirse a materias universitarias). En consecuencia, presentar un “Master Universitario en Enseñanzas Artísticas” (es decir, en enseñanzas que no son universitarias) sería un absurdo. En consecuencia, pienso que las autoridades correspondientes no deberían autorizar la impartición de este Máster.

Por otra parte, considero que los conservatorios deberíamos centrarnos en la elaboración de nuestros propios títulos de máster que, supongo, deberían entrar en funcionamiento en breve. Las universidades compiten con nuestros centros y nosotros deberíamos defender nuestros legítimos intereses.

Por otra parte, hemos sabido que la universidad quiere dar carácter terminal a este master por lo que, al contrario de lo que se había sugerido, no se ha previsto continuar con el doctorado ni impartir estudios de grado. Estos últimos son poco rentables, y la universidad lo que quiere es, claramente, aprovechar aquellos estudios que originan los mayores ingresos económicos y, al mismo tiempo, no generar titulados (doctores) que podrían competir con el profesorado universitario. Estimo que esta información es importante y debe ser conocida.

Recientemente, hemos conocido la convocatoria para que los profesores de nuestro conservatorio, que así lo deseen, se postulen para impartir docencia en dicho Máster. Al estudiar dicha convocatoria, quisiera destacar lo siguiente:

En cuanto a la programación, estimo que ésta debería ser preestablecida por la organización (Coordinador del Máster). Al pedir programaciones, sin un marco previo, existe el riesgo de encontrarnos con una miríada de propuestas, incongruentes entre sí. Esto no solo no me parece lógico sino que, además, podría servir como excusa para rechazar determinados candidatos que, en otro contexto, podrían ser perfectamente válidos. Pienso que habría que haber establecido, con anterioridad, unas líneas generales que fueran conocidas por todos y que, al ser desarrolladas, garantizaran una uniformidad de propuestas, dentro del marco general del Máster.

Al observar la convocatoria, una cosa que extraña es que parecen buscarse, preferentemente, intérpretes y compositores. Más bien parece que, en vez de un Máster, quisiera organizarse un ciclo de conciertos. Una actividad de este tipo tiene carácter docente: no es lo mismo tocar muy bien que *saber enseñar* a tocar. No se aclara como se valoraría (en caso de valorarse) la experiencia docente. De hecho, no sabemos si los expertos que seleccionarían al profesorado son o han sido, alguna vez, docentes. Lo cual me parece de enorme importancia en este contexto.

En cuanto a valorar la actividad concertística, no estaría de más acordarse de las trabas y problemas que la Administración nos pone para desarrollar dicha actividad en nuestros centros. Creo que estaremos de acuerdo en que no tenemos las mismas opciones que otros colectivos, cuya principal actividad es la interpretación. Asimismo, no todos solemos grabar nuestras actuaciones, por lo que esta condición podría servir para excluir a algunos de nuestros compañeros.

Para garantizar la equidad, unos “referentes externos” desconocidos escogerían los mejores candidatos. Esto estaría bien si se tratara de un proyecto exclusivamente de la universidad. Pero la universidad **necesita** al conservatorio, ya que carece de profesorado, instalaciones y material (que, precisamente, aporta el conservatorio) para este tipo de enseñanza. La colaboración con nuestro conservatorio es lo que aporta **credibilidad** y **viabilidad** a este proyecto. Ahora bien, ¿qué obtienen los profesores del conservatorio a cambio de esta colaboración? En principio, parece que se les va a tratar como a otros colectivos. ¿Qué aportarían al Máster, en cuanto a material e instalaciones, los músicos de la R.O.S.S., o los especialistas *de reconocido prestigio* que aparecen en la Memoria? Pienso que se deberían haber negociado mejores condiciones para nuestro profesorado a cambio de todo lo que nuestro conservatorio aporta a este proyecto.

En consecuencia (y ojalá me equivoque), pienso que una gran parte de nuestro profesorado podría quedar marginado de participar en este Máster, a favor de otros colectivos. Esta es mi opinión. Lo cual, encima, contribuiría a dar alas al reiterado tópico del bajo nivel del profesorado de nuestros conservatorios.

Por cierto, no quisiera dejar de señalar lo que me parece un hecho curioso: como es lógico, casi ninguno de los profesores que impartan el Máster sería doctor (salvo excepciones). Teniendo en cuenta lo fácilmente que nos echan en cara la *supuesta* falta de preparación académica de nuestro profesorado, hay que ver lo pronto que esto se olvida cuando se trata de beneficiar a la universidad.

Por todo ello, personalmente, no pienso colaborar en este proyecto y hago un llamamiento a quienes compartan mi opinión, para que hagan lo mismo. Además, en caso de estar de acuerdo con mi idea de que este Máster es lesivo para nuestros intereses, deberíamos luchar para evitar su aprobación. Y, en caso contrario, se podrían tomar medidas legales para evitar su impartición. De forma similar a como han actuado las universidades en defensa de sus intereses (véase la reciente sentencia del Tribunal Supremo), podríamos plantearnos (y ya lo he hablado con algunos profesores, que se han mostrado de acuerdo) impugnar este Máster en los tribunales. Si nos dan la razón, dentro de un par de años, la Universidad podría encontrarse en una situación francamente incómoda, ya que el Máster no tendría validez. Solamente apunto la idea...

Sevilla, 4 de febrero de 2012  
Juan A. Pedrosa (C.M.AA.EE)